



ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTES EN LA PLANTILLA, TRES MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y UNA POR TURNO LIBRE

El Órgano Técnico de selección (en lo sucesivo OTS), del proceso selectivo para la cobertura de cuatro plazas de técnico/a de administración general vacantes en la plantilla, tres mediante concurso oposición por turno de promoción interna y una por turno libre, reunido el día 25 de marzo de 2024 en las dependencias del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sitas en la C/ Avellanas, 14, a las 17:30 horas, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Publicar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Consorcio, así como en su página web, las calificaciones provisionales individuales resultado de la corrección del segundo ejercicio, asignando nota a cada uno de los temas desarrollados por las personas aspirantes.

De acuerdo con lo establecido en la Base Séptima, cada uno de los temas se ha puntuado entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 4,5 puntos en cada tema para poder hacer la nota media entre ambos. En caso de no haber superado dicha puntuación en alguno de los temas, se hará constar NA.

En caso de no presentación a la prueba, consta la lectura NP, y en caso de haberse retirado de la misma, R.

SEGUNDO. Considerando que las calificaciones publicadas tienen carácter provisional por cuanto que son susceptibles de ser objeto de alegaciones por las personas aspirantes, se acuerda publicar las calificaciones definitivas y la fecha, hora y lugar de celebración de la siguiente prueba, cuando hayan transcurrido el plazo de 5 días naturales siguientes a la publicación de las puntuaciones y hayan sido resueltas, en caso de haberlas, las reclamaciones.

TERCERO. De conformidad con la Base séptima que rige el proceso, las personas interesadas dispondrán de un plazo de 5 días naturales siguientes a la publicación de la puntuación de este ejercicio, para interponer la alegación o reclamación que consideren contra las puntuaciones asignadas.

Valencia, en la fecha reflejada en la firma electrónica.